



MENDOZA, 6 de octubre de 2022

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 19535/22 en el que se solicita la Convocatoria a Concursos Especiales CEREP, de acuerdo a lo dispuesto por resolución 265/2020-C.S., de un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, con funciones de *Pianista Acompañante de Cuerdas y Vientos* de las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que en el Acta de Cierre de Inscriptos figura como única postulante: Prof. Antonio Estanislao STIRN.

Que mediante VAR-CUY: 129959/22 consta el Acta Final elaborada por la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso y en la misma propone la designación del Prof. Antonio Estanislao STIRN.

Que mediante VAR-CUY N° 132347/2022 el Departamento de Concursos informa que se ha llevado a cabo la notificación del acta propuesta por la Comisión Asesora. Asimismo, destaca que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de recursos, no se han manifestado impugnaciones a la decisión del jurado.

Que por otra parte, la Dirección de Personal informa que el Prof. STIRN revista en esta dependencia en los cargos de: . **Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva**, interino, cumplir Funciones Complementarias al Desarrollo Curricular "*Pianista Acompañante de Cuerdas y Vientos*". Cabe aclarar que correspondería la baja de dicho cargo interino, al momento de la efectivización, por tratarse de las mismas funciones. . **Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva**, interino, para cumplir Funciones Complementarias al Desarrollo Curricular "*Pianista Acompañante en Canto y Cuerdas*", ambos en las Carreras Musicales (Por EXP_E-CUY 19533/22, se tramita efectivización CEREP).

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 4 de octubre de 2022.

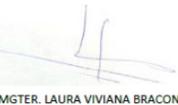
Por ello y atento lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Concursos (ordenanza N° 23/10-C.S.),

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 250/22-C.D. para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones de ***Pianista Acompañante*** de las cátedras de Cuerdas y Vientos, de las carreras de Licenciatura en Instrumento (violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta, oboe, clarinete, fagot, saxofón, trompeta, trompa y trombón), todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos y condiciones establecidas por resolución N° 265/20-C.S., estableciendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Antonio Estanislao STIRN.

Resol. N° 284


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



ARTICULO 2°.- Auspiciar ante el Consejo Superior la designación con carácter efectivo del Prof. Antonio Estanislao STIRN (Legajo N° 31.732 – CUIL n° 23-28159455-9) en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 284



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO